

# POLÍTICA

## DE GÉNERO

### DEL SUBSECTOR CAFÉ DE HONDURAS

VERSIÓN POPULAR



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**La presente versión popular de la Política de Género en el Sector Cafetalero de Honduras, publicado por:**  
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH  
Proyecto PROCAMBIO

**Documento elaborado por:**  
Stephany Rodas -----  
Olenka García -----

**Diagramación e Ilustración:**  
Jasleen Franco, PROCAMBIO-GIZ

Se autoriza la reproducción parcial o total de este material citando el original, diciembre, 2021.



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# CONTENIDO

Honduras - AMUCAFE  
página 6

01

Honduras - AMUCAFE  
Alianza Internacional  
de Mujeres en Café  
(IWCA)  
página 9

02

Objetivo de la  
Política  
página 11

03

04

Definición de la  
Política  
página 14

Principios de la  
Política  
página 16

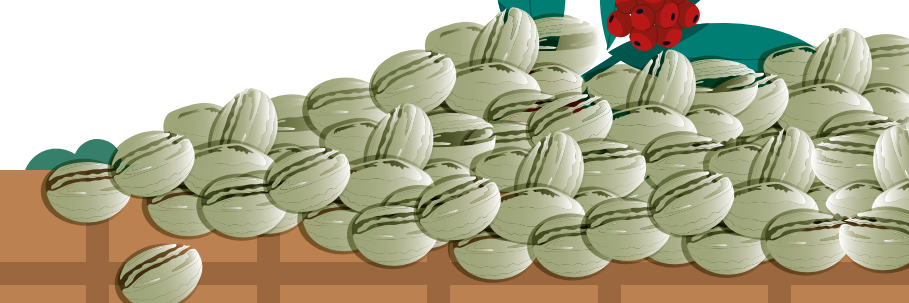
05

06

Principios de la  
Política  
página 19

07

¿Cómo asegurar  
implementación  
de la Política?  
página 27





El Gobierno de la República de Honduras a través del Consejo Nacional del Café (CONACAFE), con el apoyo de Fundación Solidaridad Latinoamericana, el capítulo Honduras AMUCAFE de la IWCA - Alianza Internacional de Mujeres en Café, el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y Rikolto Veco, ponen a disposición del público la versión popular de la Política de Género en el Subsector Café de Honduras, como una herramienta amigable, de fácil estudio y aplicable en los procesos del sector cafetalero desde instituciones públicas, instituciones específicas del sector, empresa privada y productores y productores del grano.

## INTRODUCCIÓN

La Política de Género en el Subsector Café responde a las necesidades de las mujeres que participan activamente en esta importante cadena de valor, que buscan el reconocimiento de sus aportes y apuestan por acciones equitativas que contribuyan al alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

La implementación de esta Política contribuye al desarrollo de la caficultura nacional en sus diferentes aspectos sociales, financieros, ambientales, económicos, de productividad y competitividad internacional.



Es importante destacar el rol de la mujer en la producción del café, particularmente durante la época de acopio y selección de granos; pero también la participación activa de las mujeres en el mundo de la catación y barismo hondureño.

Este documento responde el concepto de "Nadie debe quedar excluido", incorporado también en la Política Cafetalera Nacional dado prioridad al desarrollo

humano y el reconocimiento de género, el fortalecimiento de la institucionalidad de la caficultura y la efectiva participación ciudadana.

Trabajar por la igualdad de género no es "cosas de mujeres", hombres, juventud y niñez se convierten en agentes de cambio que contribuyen, tanto en el hogar como en la comunidad, a eliminar las barreras que históricamente han dejado atrás a las mujeres.

# 02



## HONDURAS - AMUCAFE

**A**MUCAFE es el capítulo de Honduras de la Alianza Internacional de Mujeres en Café (IWCA), su misión es empoderar a las mujeres hondureñas participando en el sistema agroindustrial del café con herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, la de sus familias y comunidades.

Es importante que las mujeres cafetaleras tengan espacios donde puedan hacer oír su voz, compartir con otras mujeres, conversar las problemáticas que les afectan como mujeres y ser representadas en espacios de toma de decisión.





## OBJETIVO DE LA POLÍTICA

**P**romover la inclusión en la cadena del café en Honduras de manera integral y justa, reduciendo las brechas de desigualdad que impiden la plena participación de mujeres y juventud, a través de acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades y beneficios dentro del subsector cafetalero.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la institucionalidad cafetalera trabajando con enfoque de género e inclusión social con organizaciones públicas y privadas vinculadas a la cadena del café.



Apoyar los derechos al acceso de justicia e igualdad de oportunidades, recursos, servicios económicos, sociales, políticos para la mujer y juventud cafetalera.



Impulsar el liderazgo de las mujeres y juventud en el sector cafetalero permitiendo espacios equitativos en la toma de decisiones de toda la cadena del café.



# 04



## DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA

La Política de Género del Subsector de Café de Honduras tiene todas las reglas, medidas, iniciativas, decisiones, planes y acciones que ordenan la actividad cafetalera en el país y su fácil funcionamiento con los actores del agro nacional para que el trabajo conjunto promueva un desarrollo y fortalecimiento positivo.





## PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE GÉNERO

La política de género del subsector cafetalero de Honduras se realizó a través de un proceso participativo, inclusivo con actores nacionales gubernamentales y no gubernamentales relevantes de la cadena de valor de café.



**Análisis documental**



**Entrevistas con actores nacionales**



**Talleres de consulta sectoriales**



**Taller nación de socialización y validación de la política**



**Presentación a miembros del CONACAFE**



**Aprobación y publicación de la política en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de mayo del 2021**

## MARCO DE REFERENCIA DE LA POLÍTICA DE GÉNERO

Barreras culturales  
(sobre roles, débil  
liderazgo y toma de  
decisiones de mujeres y  
juventud cafetalera.)



Limitado acceso a  
recursos, servicios y  
beneficios para mujeres  
y jóvenes.



Pocos mecanismos  
de participación de  
mujeres y juventud.



Poca visibilidad del  
rol de la mujer y los  
jóvenes en la cadena  
agroindustrial del café.



Brecha de  
implementación y débil  
coordinación



# 06



# PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA



# INSTITUCIONALIDAD CAFETALERA



## EJES ESTRATÉGICOS



## LÍNEAS DE ACCIÓN



Fortalecer la institucionalidad cafetalera y a las organizaciones públicas y privadas vinculadas a la cadena del café para trabajar con enfoque de género e inclusión social.

LA 1

Promover una cultura organizacional comprometida con la equidad de género e inclusión social.

LA 2

Garantizar la comunicación, monitoreo y evaluación de los avances de género en la cadena del café.



Promover el derecho y acceso a los recursos con justicia e igualdad de oportunidades, beneficio y servicios económicos, sociales y políticos para mujeres y juventud cafetalera.

LA 3

Implementar programas de financiamiento blandos para mejorar los sistemas productivos y acceso a tecnología.

LA 4

Diseñar e implementar estrategias y lineamientos que facilitan el acceso al mercado.

LA 5

Facilitar el acceso a recursos productivos y oportunidades de emprendimientos para productoras y juventud.



Fortalecer el liderazgo de las mujeres y juventud en el sector cafetalero para garantizar su participación efectiva y equitativa en espacios de toma de decisiones en toda la cadena del café.

Promover la Participación efectiva y equitativa de mujeres y juventud en espacios de toma de decisiones en la cadena del café.

LA 6

Promover el empoderamiento de mujeres y juventud en aspectos de calidad, mercado e innovación tecnológica en café.

LA 7





Integrar a los actores de la cadena del café y a la cooperación para promover la igualdad y equidad de género en la cadena del café.

LA 8

Desarrollar alianzas públicas-privadas para promover el dialogo, reflexión y coordinación de acciones conjuntas para la promoción de igualdad y equidad de género.

LA 9

Fortalecer la gestión del conocimiento para promover una cultura de práctica innovadora de mujeres y juventud en café.

# 07



## ¿CÓMO ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA?

La política de género del subsector café ha definido tres mecanismos que les permitirá medir los resultados

- Recolectar y analizar por sexo y edad las estadísticas e información del subsector de café de Honduras.
- Elaborar reportes para saber el avance de la participación de las mujeres y juventud en el subsector de café de Honduras.
- Mejorar las condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres en el subsector.

## ESTOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PERMITIRÁN:

Identificar cómo las acciones propuestas aportan concretamente a la eliminación la desigualdad de género, al interno de las instituciones, como en el acceso y uso de los servicios del sector en las mujeres y juventud cafetalera.



Tomar decisiones que permitan resolver dificultades que se presenten durante la implementación en las instituciones responsables.



Organizar las experiencias obtenidas durante la implementación.



Valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos durante el periodo de implementación y el impacto generado.



# POLÍTICA DE GÉNERO

DEL SUBSECTOR CAFÉ DE HONDURAS  
JUNIO, 2022



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

